

CONSIDERANDO

*Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, se encuentra celebrando sus **BODAS DE ORO** de formación, investigación y capacitación del Arquitecto Profesional ecuatoriano;*

*Que el señor arquitecto **BOANERGES NAVARRETE**, meritísimo catedrático y ex - Director de la "ESCUELA DE ARQUITECTURA" de la Universidad Central del Ecuador;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el mérito y sacrificio del maestro universitario ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar al señor arquitecto **BOANERGES NAVARRETE**, por su invalorable contribución a través de la cátedra al desarrollo y progreso arquitectónico y urbanístico de las provincias del país.*

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL